



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

2^a sesión

Jueves 9 de octubre de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo dar una cordial y sincera bienvenida a todas las delegaciones que participan en las deliberaciones de la Primera Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo aprecio a todos los Estados Miembros por el privilegio y el honor que nos han conferido a mi país y a mí al elegirme Presidente de este importante órgano de la Asamblea General. Me siento honrado y profundamente en deuda con todos los miembros por la confianza que han depositado en mí.

Permítaseme decir lo mucho que aprecio los generosos comentarios realizados por el representante de Belarús, Embajador Sychou, cuando presentó mi candidatura a la Asamblea para el cargo de Presidente de la Primera Comisión. En nombre de todos los miembros de la Comisión, y en el mío propio, deseo felicitar al Embajador Sychou por la forma tan hábil y efectiva en que dirigió la labor de la Primera Comisión en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Al asumir mi responsabilidad como Presidente de este órgano, es gratificante para mí saber que puedo contar con la cooperación de todos los miembros de la Comisión, así como con la valiosa experiencia y los profundos conocimientos del Secretario General Adjunto de Asuntos de la

Asamblea General y de Servicios de Conferencias, Sr. Jin Yongjian, del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Prendergast, del Director del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Davinic, y del Secretario de la Primera Comisión, Sr. Lin Kuo-Chung, y sus colegas de la Secretaría, que contribuirán mucho al éxito de nuestra labor.

Elección de los Vicepresidentes y el Relator

El Presidente (*interpretación del inglés*): Respecto a la elección de los miembros de la Mesa, deseo informar a la Comisión de que continúan las consultas entre los grupos regionales. Sugiero que la Comisión examine este tema en una fecha posterior.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del inglés*): Señalo a la atención el documento A/C.1/52/1, que contiene una carta de fecha 19 de septiembre de 1997 que me ha dirigido el Presidente de la Asamblea General, en la que me informa de que la Asamblea General ha decidido asignar 22 temas a la Primera Comisión.

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión comienza su labor sustantiva sólo después de la conclusión del debate general en sesiones plenarios de la Asamblea General. Además, a fin de garantizar unas deliberaciones efectivas, y como medida de ahorro, el

Presidente de la Asamblea General solicita a todas las Comisiones Principales que concluyan su labor a más tardar el 28 de noviembre de 1997.

Como resultado de una serie de extensas consultas oficiosas con varias delegaciones individuales y con representantes de los grupos regionales, y teniendo en cuenta la limitación de tiempo, deseo proponer el programa y calendario de trabajo que figura en el documento A/C.1/52/CRP.1. Como saben los miembros, este programa y calendario de trabajo fue examinado y aceptado ad referendum en la sesión oficiosa que la Comisión celebró el martes 7 de octubre. Espero que la Comisión pueda aprobarlo hoy. Para llegar a esta propuesta, me he guiado por la práctica anterior y por los precedentes de los últimos años, que creo han permitido que la Primera Comisión realizara su labor de la manera más eficiente y rentable posible. Por lo tanto, las delegaciones observarán que el examen de los temas del programa se divide en dos etapas: en primer lugar, los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional, es decir, los temas 62 a 82 del programa; y en segundo lugar, el tema 83 del programa, "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión".

Además, deseo señalar a la atención que, debido al gran número de temas y a la complejidad de las cuestiones que la Comisión tendrá ante sí, existe una demarcación adicional en etapas específicas que separa al debate general del debate oficioso estructurado sobre cuestiones concretas relativas al enfoque temático acordado con respecto a dichos temas y del examen de los proyectos de resolución y de decisión relativos a esos temas y de la adopción de decisiones al respecto. Además, al igual que en el pasado, se han introducido plazos precisos para la presentación de proyectos de resolución y de decisión relativos a los dos grupos de temas.

Tal como se indicó en el programa y calendario de trabajo, la Primera Comisión comenzará su período de sesiones sustantivo el lunes 13 de octubre con el debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional, es decir, los temas 62 a 82 del programa. Se dedicará un total de 10 reuniones, del lunes 13 de octubre al viernes 24 de octubre, a esta etapa de la labor de la Comisión.

A este respecto, hago un llamamiento a las delegaciones para que limiten la duración de sus discursos, si es posible, a 15 minutos, a fin de permitir que todas las delegaciones que deseen participar en el debate general

puedan hacerlo dentro del breve tiempo asignado al efecto. También deseo invitar a las delegaciones que deseen participar en el debate general a que se sirvan inscribir lo antes posible sus nombres en la lista de oradores, a fin de permitir que la Comisión utilice de manera plena y constructiva el tiempo y los recursos de conferencias de que dispone. Además, cabe señalar que el plazo para el cierre de la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional vencerá el lunes 13 de octubre a las 18.00 horas.

Del lunes 13 de octubre al viernes 24 de octubre, la Primera Comisión celebrará debates oficiosos estructurados sobre cuestiones concretas relativas al enfoque temático acordado con respecto a los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional. Basándonos en la experiencia pasada, se asignará un total de seis reuniones a esta etapa de la labor de la Comisión. A este respecto, deseo informar a la Comisión de que los funcionarios de la Comisión y yo, con la asistencia y la cooperación de la Secretaría, proporcionaremos a los miembros de la Comisión, con la antelación debida, la información necesaria sobre cada tema y el tiempo asignado para el intercambio de opiniones al respecto. Si concluimos esta etapa de nuestra labor antes de lo previsto, las reuniones no celebradas podrían dedicarse a otras etapas de la labor de la Comisión, por ejemplo, a consultas oficiosas.

La siguiente etapa de nuestra labor será el examen de los proyectos de resolución y la adopción de decisiones al respecto. El plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional vence el miércoles 29 de octubre, a las 18.00 horas. Deseo pedir a los representantes su cooperación en el cumplimiento estricto de ese plazo. Se insta a las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución cuanto antes. Además, es imperativo que las delegaciones presenten cuanto antes los proyectos de resolución que podrían entrañar consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de que la Secretaría pueda preparar a tiempo las consecuencias para el presupuesto por programas y de que la Comisión pueda tomar una decisión sobre ellos con miras a cumplir con el plazo obligatorio que se requiere para su presentación a la Quinta Comisión de la Asamblea General. En este sentido, deseo informar a las delegaciones de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan un tiempo adecuado para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución antes de que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre dichos proyectos de resolución.

De acuerdo con el programa y calendario de trabajo, del lunes 3 de noviembre al martes 4 de noviembre la Primera Comisión llevará a cabo un intercambio de opiniones sobre el tema 83 del programa, "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión". Se dedicarán dos sesiones a ese tema. El plazo para la presentación de los proyectos de resolución sobre el tema 83 del programa vence el viernes 31 de octubre, a las 18.00 horas.

Con respecto a la siguiente etapa de la labor de la Comisión, el período comprendido entre el miércoles 5 de noviembre y el viernes 7 de noviembre se dedicará al examen de los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas. Se dedicarán tres sesiones a esta etapa de la labor de la Comisión.

Por último, pero no menos importante, en el período comprendido entre el lunes 10 de noviembre y el martes 18 de noviembre la Primera Comisión procederá a adoptar decisiones sobre todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa de la Comisión. Se asignarán a esa etapa de la labor nueve sesiones, que considero serán suficientes para tal fin.

Sobre la base del programa y calendario de trabajo propuesto que acabo de indicar brevemente, la Primera Comisión debe estar en condiciones de concluir el examen de todos los temas del programa que le asignó la Asamblea General dentro del plazo al que hice referencia. Abrigo la sincera esperanza de que este programa y calendario de trabajo, que se elaboró tras la celebración de las consultas adecuadas y según la práctica habitual, reciba la aprobación de los miembros.

De no haber objeciones, consideraré que la Primera Comisión aprueba el programa y calendario de trabajo que figura en el documento A/C.1/52/CRP.1.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea expresar su satisfacción al verlo presidir esta Comisión tan importante. Puede usted contar con la cooperación constante de mi delegación.

En cuanto al programa y calendario de trabajo propuesto, a mi entender sugiere usted que el tiempo que ahorremos en uno o dos temas en este proyecto de programa de trabajo propuesto podría asignarse a otras actividades. Mi delegación preferiría que el tiempo ahorrado se asignara a la celebración de consultas oficiosas dentro de cada grupo político o regional o entre grupos políticos o

regionales. Hay muchas cuestiones que esos grupos pueden debatir o negociar; entre otras cosas, proyectos de resolución que pueden ser presentados por grupos o por países en forma individual. Por lo tanto, el tiempo ahorrado debería asignarse a la celebración de consultas oficiosas entre los grupos o dentro de los grupos que deseen hacerlo.

En segundo lugar, en lo que respecta al tiempo que ha de asignarse al examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa y a la adopción de decisiones al respecto, tomamos nota de que se propone que del miércoles 5 de noviembre al viernes 7 de noviembre esta Comisión tenga la oportunidad de examinar todos los proyectos de resolución. A juicio de mi delegación, debe considerarse que quizá necesitemos ampliar el examen de todos los proyectos de resolución presentados. Por lo tanto, sugiero que el examen de todos los proyectos de resolución comience el miércoles 5 de noviembre y concluya el martes 18 de noviembre, y que las decisiones sobre todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas se adopten del miércoles 19 de noviembre al viernes 21 de noviembre. De este modo, la Comisión trabajaría, de ser necesario, hasta el 21 de noviembre.

Uno de los motivos por los cuales mi delegación presenta esta propuesta es que en estos momentos la Asamblea General tiene una cuestión muy importante que abordar: la cuestión de la reforma. Naturalmente, mi delegación no tiene la intención de sugerir que la Primera Comisión aborde la cuestión de la reforma, pero quizá el tiempo ahorrado podría utilizarse para que las delegaciones pequeñas asistieran a las reuniones que convocará el Presidente de la Asamblea General para examinar las cuestiones relativas a la reforma propuesta por el Secretario General. De hecho, además de la necesidad de que todos los grupos celebren consultas entre sí o dentro de los propios grupos, también es preciso que brindemos a las delegaciones pequeñas el tiempo suficiente para que puedan participar en la Asamblea General cuando ésta cumpla con su tarea de abordar la cuestión de la reforma. En breve, deseo señalar a la atención de los representantes la necesidad de que se brinde a la Primera Comisión el tiempo suficiente para trabajar durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. Arce de Jeannet (México): Sr. Presidente: Al ser la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de los trabajos de nuestra Comisión y reiterarle la más amplia disposición de mi delegación para colaborar de una manera constructiva en los trabajos de la Comisión, a

fin de llegar a buen término al final de nuestro período de sesiones.

Mi delegación quisiera solicitar por su conducto una aclaración sobre el comentario formulado respecto a que, si en algunas de las fases del trabajo de nuestra Comisión termináramos con anticipación los trabajos sobre un área en particular, se podrían adelantar los trabajos del resto de las fases pendientes, lo cual implicaría terminar las sesiones de la Comisión antes del 18 de noviembre. Ese es un primer punto sobre el que mi delegación desearía una aclaración.

Si este fuera el entendimiento, mi delegación, al igual que lo ha sugerido la delegación de Indonesia, considera que deberíamos tener un margen de maniobra flexible para permitir que todas las delegaciones tuvieran el tiempo suficiente para llevar a cabo consultas sobre los diferentes proyectos de resolución, así como para no limitarnos a un plazo determinado que pudiera sugerir el apresuramiento en la consideración de algunos temas específicos. La mayoría de los que estamos aquí presentes tenemos conocimiento de que de forma paralela se van a llevar a cabo consultas sobre uno de los temas principales en el actual período de sesiones de la Asamblea General y hemos escuchado algunos pronunciamientos de algunas delegaciones en el sentido de que desearían que mientras se llevaran a cabo dichas consultas fuera del ámbito de la Primera Comisión, esos trabajos no coincidieran con los del resto de las Comisiones.

Si bien mi delegación entiende que en términos prácticos podría haber cierta dificultad para acomodar dichos requerimientos, opinamos que, en lo que corresponde a los trabajos de la Primera Comisión, deberíamos mantener un margen flexible para permitir el desahogo oportuno, en detalle, y que cubra la integridad de los temas que tendremos para nuestra consideración.

Sr. Manickam (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Puede usted contar con la cooperación y el apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por asegurar que, en este período de sesiones, la labor de la Comisión se desenvuelva sin tropiezos y culmine con éxito.

Con respecto al programa de trabajo, concuerdo con los dos oradores anteriores en la mayoría de las cuestiones que señalaron. La modificación del programa para aprovechar el tiempo ahorrado debido a reuniones no celebradas por falta de oradores daría lugar a muchas complicaciones. La experiencia del año pasado nos ha demostrado que es preciso tener cierta flexibilidad en lo tocante a los plazos

para la presentación de proyectos de resolución y para el debate y la toma de decisiones al respecto. Solicitamos, pues, que no se hagan modificaciones a los plazos fijados y que no se adelanten las fechas.

Por otra parte, de haber algún ahorro de tiempo, debería dedicarse a consultas oficiosas.

Por último, aunque en principio trataremos de finalizar nuestra labor el 18 de noviembre, quizás necesitemos utilizar los tres días restantes de esa semana. Necesitamos tomar esto en consideración, dado el gran número de proyectos de resolución que probablemente examinaremos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): He tomado debida nota de las observaciones que se han hecho hasta el momento. Permítaseme señalar que la idea de dedicar a consultas oficiosas el tiempo ahorrado debido a reuniones no celebradas responde en parte, precisamente, a la cuestión que planteó el representante de Indonesia: la reforma de las Naciones Unidas. El Presidente de la Asamblea General ha decidido que, cada vez que se delibere sobre la reforma en sesión plenaria de la Asamblea, las Comisiones Primera, Segunda y Tercera podrían tener que abstenerse de celebrar sus reuniones para participar en las sesiones plenarias. De no ser eso posible, podríamos dividir el tiempo: la Comisión podría reunirse de 10.00 a 11.00 horas, y los miembros podrían luego asistir a la sesión plenaria. Es por ello que quizás necesitemos utilizar el tiempo ahorrado para celebrar consultas oficiosas: precisamente porque podríamos ver interrumpida nuestra labor.

No obstante, estoy de acuerdo con la representante de México en que debemos demostrar la mayor flexibilidad posible. Nuestra intención, en efecto, es concluir nuestra labor el 18 de noviembre, pero, si no podemos hacerlo, el plazo podría postergarse hasta el 21 de noviembre. Esto ya se ha tenido en cuenta.

Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Primera Comisión) (*interpretación del inglés*): Después de haber escuchado las observaciones formuladas por los representantes, quiero señalar lo siguiente. En primer lugar, y como saben los miembros, la Asamblea General ha aprobado ciertas disposiciones, e incluso reglas, que entrarán en vigor el año próximo. Pero la Primera Comisión y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) van a poner en práctica una de ellas este año: la Primera Comisión y la Cuarta Comisión no se reunirán simultáneamente,

con el fin de que las delegaciones poco numerosas puedan asistir a las reuniones de ambas Comisiones.

En segundo lugar, como saben los miembros, sólo hay cinco salas de conferencias espaciales, pero hay seis Comisiones Principales; por lo tanto, éstas deben proceder a una serie de arreglos para la programación de sus reuniones. De allí que, como regla general, ninguna de las Comisiones Principales pueda celebrar más de siete reuniones por semana, y se establecen a través de arreglos con el servicio de reuniones el número de reuniones y las fechas. Cualquier cambio desbarataría todo el esquema para las demás Comisiones.

Finalmente, con respecto a la última semana, en la que la Comisión tomará decisiones sobre los proyectos de resolución, los miembros están al tanto de que sólo tres salas de conferencias cuentan con mecanismo electrónico de votación. Por consiguiente, hay que prever también cuáles serán las Comisiones que tomarán decisiones sobre proyectos de resolución para que puedan asignárseles esas salas. Es muy difícil modificar el programa de la última semana, ya que ese es el momento en que, según lo previsto, adoptaremos decisiones sobre los proyectos de resolución mediante la utilización del mecanismo electrónico de votación.

Espero que las delegaciones tengan en cuenta estos factores.

Sr. King (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Los Estados Unidos se sienten complacidos al verlo a usted en la Presidencia; desde luego, puede estar seguro de que contará con la plena cooperación de mi delegación durante el actual período de sesiones.

Quisiera hacer un par de observaciones, en primer lugar, sobre lo que ya se ha dicho, y en segundo lugar, sobre las observaciones del Sr. Lin. Ante todo, los Estados Unidos apoyan plenamente el calendario de reuniones y el programa de trabajo que la Secretaría ha propuesto a la Primera Comisión. Pensamos que, en términos generales, son adecuados teniendo en cuenta las presiones contradictorias que pesan sobre nosotros en relación con otras reuniones, con la dimensión de las delegaciones y con las limitaciones en materia de costos. Esperamos que de alguna manera podamos ajustarnos a dicho calendario de reuniones.

Comprendo que es necesario demostrar cierta flexibilidad, y que en verdad, quizás debamos recurrir a ello. Pero la flexibilidad es un arma de doble filo. Se ha indicado que

quizás necesitemos unos días adicionales para terminar nuestro trabajo. Quisiera hacer algunas observaciones al respecto. Primero, creo que esos días adicionales serían bastante costosos en cuanto a los fondos que serían necesarios para que la Primera Comisión pudiera continuar sus trabajos más allá de la fecha de cierre ya acordada en términos generales. Segundo, esto también podría significar que quizás debiéramos celebrar nuestras reuniones simultáneamente con las de otras Comisiones que ya hubieran previsto reunirse en esos últimos tres días de la semana del 17 de noviembre, con lo que aumentaría la erosión de los recursos de la Secretaría.

Un tercer aspecto a considerar es que el actual período de sesiones de la Primera Comisión es ya más largo de lo habitual, puesto que, en los últimos años, el período de sesiones ha sido de cinco semanas. Creo que los dos días de más que se le asignaron este año sobrepasan la norma establecida.

Ya hemos demostrado que podemos cumplir nuestra labor en un período de cinco semanas, de modo que espero que los dos días adicionales sean más que suficientes para satisfacer cualquier necesidad extra que podamos tener de celebrar otras negociaciones.

En cuanto a las reuniones que no se celebren en la primera parte del período de sesiones, quizás se podrían utilizar para abreviar el período de sesiones de la Primera Comisión, e incluso, posiblemente, para concluirlo el viernes 14 de noviembre, si podemos adelantar nuestra labor. Por supuesto, esto significará un ahorro importante de tiempo, de recursos y de presiones sobre el resto de nosotros, de manera que se podrían programar otras reuniones en lugar de las dos que podríamos cancelar los días 17 y 18 de noviembre. Estas son mis observaciones sobre la organización de los trabajos.

En relación con un tema conexo, permítame preguntarle, Sr. Presidente, si este año las actas de la Primera Comisión serán literales o resumidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Las actas serán literales.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia) (*interpretación del inglés*): ¿Entendí correctamente que podemos utilizar el tiempo ahorrado para celebrar consultas de grupos? Escuché atentamente a una delegación que sugirió utilizar cualquier tiempo ahorrado para abreviar el período de sesiones de la Comisión. Empero, sigo creyendo que quizás necesitemos más tiempo para realizar consultas, de manera que ese

ahorro de tiempo no se debería usar para acortar el período de sesiones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Comprendo la inquietud expresada, pero creo que las reuniones, tal como están programadas, deberían ser suficientes para nuestra labor. Como dije antes, seremos tan flexibles como sea posible. Pero estará bien si podemos terminar antes de lo previsto; no debería haber ningún problema al respecto. Trataremos de complacer a las delegaciones en la mayor medida posible.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le aseguro el apoyo y la cooperación de nuestra delegación.

Tengo que hacer una pregunta a la Secretaría, para pedir una aclaración. Quisiera saber cuántas sesiones dedicó el año pasado la Primera Comisión al debate general.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Invito al Secretario de la Comisión a que responda a la pregunta.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): La asignación de sesiones es siempre la misma del año anterior. Incluso el número total de sesiones es exactamente el mismo del año anterior. Por lo tanto, las delegaciones deben tomar nota de que, si este año cancelamos algunas sesiones, entonces según las estadísticas, el año próximo el programa de sesiones asignará el número exacto que hayamos utilizado este año. Eso significa que el año próximo nos faltarán algunas sesiones. Por consiguiente, sugiero que las delegaciones no propongan que se cancele una sesión sino que, en lugar de ello, la utilicen plenamente de alguna forma. Quizás celebremos una sesión de una hora, que más adelante se ha de utilizar para un grupo regional, o para la celebración de consultas relativas a un proyecto de resolución, o para cualquier otra cosa.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero adherir a las expresiones de satisfacción por verlo ocupar la Presidencia, como representante de África, y desearle un éxito total en este período de sesiones.

Quería volver a referirme a la cuestión de la flexibilidad, porque el Sr. Lin dijo que se convino en que las Comisiones Primera y Cuarta no celebrarían más de siete sesiones por semana, pero mirando el programa observé que sólo en una semana tenemos efectivamente siete sesiones:

la semana que abarca del 10 al 14 de noviembre. Pienso que, a los fines de la flexibilidad, si en determinado momento lo requiere la labor de la Comisión la Secretaría debería realizar la labor preparatoria para aumentar el número de sesiones de cinco a siete. En algunas semanas sólo tenemos cuatro sesiones; en otras tenemos cinco, y en otras siete. También debemos estar dispuestos a extender nuestra labor hasta el 21 de noviembre si es necesario. Apoyo plenamente el criterio del Presidente sobre la flexibilidad, pero confío en que el criterio de flexibilidad se interprete en ambos sentidos. Uno es el de añadir más sesiones, si en algún momento fuera necesario, a las semanas programadas. El otro es que, si nos falta tiempo el 18 de noviembre, podríamos extender el período hasta el 21 de ese mes, celebrar algunas sesiones nocturnas adicionales, o hacer lo que fuera necesario para concluir la labor de la Primera Comisión dentro del presupuesto y dentro del marco que esbozó el Sr. Lin.

Con esto en mente Sr. Presidente, podemos aceptar el plan de trabajo que usted propone para la Primera Comisión. Nuevamente, le deseamos la mejor de las suertes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Debo hacer un comentario sobre el tema de la flexibilidad. Quisiera evitar la celebración de sesiones nocturnas. Por lo tanto, dije que trataremos de concluir nuestra labor el 18 de noviembre. Esa fecha debe ser nuestro objetivo. Si nos extendemos al 21 de noviembre debe ser realmente porque no hemos podido ponernos de acuerdo sobre todos los asuntos. Pero debemos empeñarnos en terminar el 18 de noviembre.

A estas alturas creo que la Comisión considera aceptable el programa y calendario de trabajo. Si no escucho objeciones, consideraré que la Primera Comisión aprueba el programa y calendario de trabajo que figura en el documento A/C.1/52/CRP.1.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora deseo señalar a la atención de la Comisión las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que afectan a los trabajos de las Comisiones Principales, incluidas las que figuran en la decisión 34/401 de la Asamblea.

A fin de utilizar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias de que dispone la Comisión, y con la cooperación y el apoyo de los miembros, desearía que las sesiones de la Comisión comenzaran a las 10.00 y a las 15.00 horas en punto y se levantaran a las 13.00 y a las

18.00 horas, respectivamente. Me permito poner mucho énfasis en la importancia fundamental de la puntualidad a fin de asegurar la eficacia y el orden en nuestros trabajos y de hacer economías para nuestra Organización.

Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión para que formule una declaración.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Comisión los siguientes aspectos relativos a la organización de los trabajos.

Primero, la Asamblea General ha decidido, una vez más, apartarse durante este período de sesiones de la norma que dispone que, para que se declare abierta una sesión de una Comisión Principal y se proceda al debate, debe estar presente una cuarta parte de los Miembros. La Asamblea General hizo esta recomendación en el entendido de que ese apartamiento de las normas no significa cambio permanente alguno en las disposiciones pertinentes de los artículos 67 y 108 del reglamento, que se refieren a la apertura de las sesiones, según las cuales se requerirá la presencia de la mayoría de los Miembros para tomar cualquier decisión.

Segundo, tal como se señala en el programa y calendario de trabajo, la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional se cerrará el lunes 13 de octubre a las 18.00 horas. Varias delegaciones ya han indicado su intención de participar en el debate general, y la Secretaría ha tomado nota de sus solicitudes. Insto a las delegaciones que deseen intervenir en el debate general a que tengan la amabilidad de inscribir su nombre en la lista de oradores a la mayor brevedad, de modo que la Comisión pueda emplear plenamente el tiempo y los servicios de conferencias que están a su disposición. A este respecto, se solicita a las delegaciones que proporcionen al oficial de sala, por lo menos 30 copias de las declaraciones que preparen, a efectos de cumplir con las necesidades de los servicios de conferencias.

Tercero, en lo que se relaciona con la presentación de proyectos de resolución, pido a las delegaciones que tengan en cuenta que los proyectos de resolución, las enmiendas y los nombres de los respectivos patrocinadores deben ser presentados a la Secretaría por escrito para garantizar su precisión y evitar todo posible malentendido. Las solicitudes de utilización de salas de conferencias para las reuniones de grupos también deben ser presentadas por escrito y con la mayor antelación posible, a fin de que se puedan hacer a tiempo los arreglos necesarios.

Cuarto, quisiera señalar a la atención de los miembros la decisión 34/401 de la Asamblea General, especialmente en lo que se refiere a las explicaciones de voto y al derecho a contestar, es decir, los párrafos 6, 7 y 8 de esa decisión, que tratan esas cuestiones en particular.

Quinto, también deseo señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/52/INF.1, que se emitirá el lunes 13 de octubre. En él se enumerarán, con fines informativos y para una rápida referencia, todos los documentos que la Primera Comisión tendrá ante sí y que hayan sido emitidos antes del 3 de octubre de 1997. Esa lista será actualizada según corresponda durante este período de sesiones.

Sexto, se solicita a las delegaciones que tengan la amabilidad de comunicar lo más pronto posible a la Secretaría la lista de sus representantes ante la Primera Comisión, para que la Secretaría pueda distribuir la composición de la Comisión a la mayor brevedad.

Séptimo, deseo señalar a la atención de los miembros el hecho de que el Comité de Conferencias, en su período sustantivo de sesiones de 1996, estudió la posibilidad de utilizar transcripciones literales sin editar, que fueron utilizadas por primera vez por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 39º período de sesiones, en junio de 1996. Durante el debate sobre la cuestión se manifestó la opinión de que, si bien dichas transcripciones no eran la solución ideal, se las podría publicar y corregir con mayor rapidez que las actas literales y las actas resumidas y parecían ser una medida satisfactoria y eficiente desde el punto de vista de los costos. Se entendió que sería útil tener un análisis cabal de los costos de las actas escritas de las reuniones y de las transcripciones sin editar. También se manifestó la opinión de que los beneficios de las transcripciones sin editar, que todavía se utilizaban de manera experimental en Viena, eran dudosos. Las delegaciones situadas en Viena aún debían formular recomendaciones sobre el cambio en las actas. Sin embargo, se consideró que sería útil informar a los órganos que tienen derecho a la emisión de actas escritas de sus reuniones acerca de los beneficios desde el punto de vista de los costos que podrían lograrse con la utilización de las transcripciones sin editar, y alentarlos a que solicitaran ese tipo de transcripción durante una reunión, a manera de experimento, para complementar sus actas habituales. La Secretaría aseguró al Comité de Conferencias que ese experimento podría ser absorbido con los recursos existentes. En estas circunstancias, la Secretaría ha informado al Presidente del Comité de Conferencias de que el costo estimado de un acta literal es de 14.900 dólares; el de un

acta resumida, de 6.976 dólares, y el de una transcripción sin editar, de 2.600 dólares. Las transcripciones sin editar parecerían ser las más eficaces de las tres actas desde el punto de vista de los costos.

El Comité de Conferencias, por consiguiente, solicitó a su Presidente que invitara a los órganos intergubernamentales interesados a examinar la posibilidad de pedir a la Secretaría que emitiera la transcripción sin editar de una de sus reuniones con la finalidad de hacer una comparación con miras a una futura posible sustitución de sus actas habituales con las referidas transcripciones. De conformidad con ello, en su período de sesiones de organización y a propuesta de su Presidente durante el quincuagésimo primer período de sesiones, el 9 de octubre de 1996 la Primera Comisión decidió elegir su octava sesión, que se celebró el viernes 18 de octubre a las 15.00 horas, para llevar a cabo el experimento sugerido, de modo de permitir que la Secretaría publicara una transcripción sin editar de esa reunión a los efectos de una comparación.

A este respecto, deseo informar a los miembros de que la transcripción sin editar de la mencionada reunión

de la Primera Comisión fue transmitida a la secretaría del Comité luego de que la Primera Comisión hubiera terminado su labor correspondiente a ese período de sesiones. Por lo tanto, la Comisión no adoptó ninguna medida al respecto.

La transcripción sin editar de la octava sesión de la Primera Comisión, celebrada el 18 de octubre de 1996, ya ha sido distribuida a los miembros de la Comisión. Les insto a que tengan la amabilidad de examinar ese texto sin editar y que me comuniquen lo antes posible, a más tardar el 31 de octubre de 1997, sus comentarios sobre si la Comisión debería continuar con su práctica anterior de tener las actas literales habituales o si las debería sustituir para el futuro con las transcripciones sin editar. La opinión de la Comisión será transmitida consecuentemente al Presidente del Comité de Conferencias.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión comenzará sus trabajos sustantivos, como estaba previsto, el lunes 13 de octubre a las 10.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.